



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
JMS / IAN / LAFJ / MCG / RMM / ECU / lte.

0-53

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 132-1

10 ENE. 2025

### VISTOS:

- Decreto Exento N°6045 de fecha 27 de diciembre de 2024 de Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de referencia y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el "CONTRATO DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025, CAUQUENES".
- Certificado N°029 de fecha 09 de enero de 2025, que certifica que en Sesión ordinaria N°005 de fecha 09 de enero de 2025, se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación para el "CONTRATO DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025, CAUQUENES". al oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 07 de enero de 2025.
- Decreto Exento N°48 de fecha 07 de enero de 2025 del Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se designa la comisión evaluadora de la licitación.
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-70-LE24, de fecha 02 de enero de 2025.
- Decreto Exento N°48 de fecha 07 de enero de 2025 del Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se designa la comisión evaluadora de la licitación.
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar seguro para los vehículos y maquinarias municipales, que los cubran de los riesgos de siniestros menores y mayores propios del cumplimiento de las funciones y tareas, tanto permanentes y ocasionales, a las que son destinados por y para la gestión de la Municipalidad de Cauquenes en beneficio de la comunidad.

### DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID:4372-70-LE24 "CONTRATO DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2025, CAUQUENES", al oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. R.U.T 94.510.000-1; por un monto o valor mensual que asciende a U.F. 116,83 (impuesto incluido), con una vigencia de las pólizas desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-10-002 Primas y Gastos de Seguros del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

### Distribución:

- MOVILIZACIÓN
- Tesorería
- Carpeta Adquisición
- Oficina de partes.

13:31 hrs